

ORIGINAL"



esolución. Administrativa Sir Hugo Armontho VALY CISATA

Lima, 02 de agosto del 2022

VISTO: Expediente Administrativo Nº 29532-2021, Nº 28605-2021, que contiene el Informe Técnico Nº 058-2022-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 003-2022/OEA/HNDM de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2022 (PAC 2022 - Versión 1), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 113-2022/OEA/HNDM, de fecha 19 de julio de 2022 (PAC 2022 - Versión 24);



Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;



Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Informe Nº 1576-2022-OL-HNDM, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorándum Nº 1469-2022-OEPE-E.P.N°1205-HNDM, recibida por trámite documentario el 27 de julio del 2022, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 2136-2022 para el: "Procedimiento de Selección - A.S. N° 015-2022-HNDM – "Adquisición de Equipos Biomédicos por Reposición para el HNDM – CUI Nº 2426382", por el importe de S/. 246,800.00 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.) en la específica de gasto: 2.6.32.42;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Informe Nº 1580-2022-OL-HNDM, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorándum Nº 1492-2022-OEPE-E.P.N°1123-HNDM, recibida por trámite documentario el 01 de agosto del 2022, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 2141-2022 para el: "Procedimiento de Selección - A.S. N° 016-2022-HNDM – "Adquisición de Equipo Biomédico (Ventilador Volumétrico Mecánico Adulto Pediátrico) por Reposición para el HNDM - CUI Nº 2467266", por el Importe de S/. 185,000.00 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.) en la específica de gasto: 2.6.32.42;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Informe Nº 1581-2022-OL-HNDM, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorándum Nº 1491-2022-OEPE-E.P.N°1217-HNDM, recibida por trámite documentario el 01 de agosto del 2022, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 2142-2022 para el: "Procedimiento de Selección - A.S. N° 017-2022-HNDM – "Adquisición de Equipo Biomédico (Unidad de Electrocirugía) por Reposición para el HNDM - CUI N° 2467266", por el importe de S/. 291,360.00 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.) en la específica de gasto: 2.6.32.42;

Que, con Informe Técnico Nº 058-2022-OL-EP-HNDM recibidos con fecha 01 de agosto del 2022, respectivamente, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 en su Vigésima Quinta versión (25) con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección mencionados en los párrafos precedentes;







Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral Nº 002-2022/D/HNDM, resulta necesario aprobar su Vigésima Quinta (Versión 25), que incluye tres (03) procedimientos de selección con registro de Nº de Referencia 45, 46 y 47 garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral Nº 002-2022/D/HNDM modificada por Resolución Directoral Nº 167-2022/D/HNDM para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Vigésima Quinta (Versión 25), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2022, debiendo incluir tres (03) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 45, 46 y 47, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.), según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 VERSIÓN Nº 25							
N' REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FYE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIJ
45	AS	BIEN	3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS POR REPOSICIÓN PARA EL HINDM - CUI N° 2426362	246,800.00	RO	AGOSTO
46	AS	BIEN	1	ADOUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO (VENTILADOR VOLUMÉTRICO MECÁNICO ADULTO PEDIÁTRICO) POR REPOSICIÓN PARA EL HNDM - CUI Nº 2467266	185,000.00	RO	AGOSTO
47	AS	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO (UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA) POR REPOSICIÓN PARA EL HNDM – CUI N° 2467266	291,360.00	RO	AGOSTO

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en su Vigésima Quinta versión (PAC 2022 - Versión 25), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MAGIONAL DOS DEMANT ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES DIRECTOR EJECUTIVO DE 10 JUNISTRACION CIR ASOVA





ELCO/lagt.
C.c: OEPE / OL / OE / OEI / Archivo.